RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 35 /24 C.M.

Puerto Madryn, 9 de septiembre 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y ccds., de la ley V N° 70, y el articulo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y la convocatoria efectuada mediante Resolución

Administrativa N° 33/24 CM.

**CONSIDERANDO:** 

La necesidad de celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición,

para cubrir los siguientes cargos del Poder Judicial:

En ese contexto, cada mesa de Evaluación estará integrada por un Jurista Invitado y dos Consejeros/as que no representen ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de

Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

**RESUELVE:** 

1) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de

Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Secretario/a con la Consejera Paula Cardozo y el Consejero Jorge Früchtenicht y los Juristas Invitados Dr.

Leonardo Pitcovsky y el Dr. Martin Montenovo.

2) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de

Antecedentes y Oposición, para cubrir los siguientes cargos: Juez de Paz Titular

para la ciudad de Trelew Juzgado N°1 y N°2 y Primer Suplente para el Juzgado

N°1 de Trelew y Juez de Paz para la Localidad de Dolavon Primer y Segundo

Suplente, con la Consejera Lucia Pettinari y el Consejero Jorge Früchtenicht y el

Jurista invitado Dr. Martin Iturburu Moneff.

3) Registrese y Notifiquese.

Dr. Rafael LUCCHELLI
Presidente
Conseio de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

Emiliano Andrés Unicas